



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/002 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380108 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ VENUSTIANO CARRANZA, COL. MODELO”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 14 de abril de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** La empresa **NADIA DIMAS SOLANO**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/002 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380108 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES BENIRO JUÁREZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COL. MODELO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **NADIA DIMAS SOLANO**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **NADIA DIMAS SOLANO** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **16 de abril de 2021** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA III 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

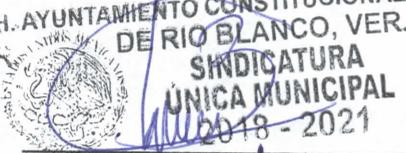
## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

### EL COMITÉ DE LICITACIONES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021**


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021**

**ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO**  
Presidente Municipal Constitucional

**PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERÍA MUNICIPAL 2018 - 2021**

**C.P.A. SILVIA MARTÍNEZ CASTILLO**  
Tesorera Municipal



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021**

**L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN**  
Titular del Órgano de Control Interno



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021**

**ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA**  
Director de Obras Públicas

**C. CARLOS ROSAS PÉREZ**  
Regidor Segundo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021**

**DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA**  
Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. NADIA DIMAS SOLANO  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/002 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380108 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **16 de abril de 2021**, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

*Alcaldía*  
Recibi 15 Abr. 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Públicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

**C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V**  
**P R E S E N T E:**

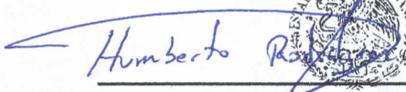
El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/002 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380108 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**“Sufragio efectivo. No reelección”**

Río Blanco, Ver., a 15 de abril de 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

  
  
**OBRAS PÚBLICAS**  
2018 - 2021

**Ing. Humberto Rodríguez Peña**  
Director de Obras Públicas

*Recibido  
15/04/2021  
[Firma]*



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Públicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

**C. MARISOL RODRÍGUEZ LARRÍNAGA**  
**P R E S E N T E:**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/002 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380108 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y VENUSTIANO CARRANZA, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**“Sufragio efectivo. No reelección”**

Río Blanco, Ver., a 15 de abril de 2021.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**OBRAS PÚBLICAS**  
**2018 - 2021**

**Ing. Humberto Rodríguez Peña**  
Director de Obras Públicas

*Recibido  
15 - Abril - 2021*